

Madrid, 29 de julio de 2024

## **Nota Informativa sobre campaña de captación para vacunación frente a virus del papiloma humano en adolescentes varones hasta los 18 años de edad**

En enero de 2023, siguiendo las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública, la Comunidad de Madrid (CM) modificó el objetivo del programa de vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH) de la prevención del cáncer de cérvix a la prevención, en ambos sexos, de la infección persistente y de las enfermedades relacionadas con VPH, independientemente del genotipo causante, localizadas en cérvix, área ano genital y cabeza y cuello. Con este objetivo la población diana de la vacunación sistemática pasó a incluir no solo a las niñas sino también a los niños a los 12 años de edad. Adicionalmente, el calendario de vacunación de la CM contempla la captación de las mujeres no vacunadas hasta los 18 años.

**A partir del 1 de septiembre de 2024, en la CM se amplía la vacunación a los chicos adolescentes no vacunados frente a VPH hasta los 18 años de edad (inclusive).**

La pauta para esta vacunación será la vigente en el [calendario de vacunación e inmunización para toda la vida](#) actual de la CM (pauta de 2 dosis separadas al menos 6 meses). Por tanto, se podrá administrar una primera dosis de vacuna frente a VPH a los adolescentes que no tengan ninguna dosis administrada, así como completar la vacunación con una segunda dosis a los que tengan una dosis previa administrada hace al menos 6 meses. En personas con inmunosupresión la pauta recomendada continúa siendo de 3 dosis (0, 2, 6 meses).

No obstante, avanzamos en esta nota informativa que la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, ha aprobado el 18 de julio de 2024 una actualización de las [recomendaciones de vacunación frente a VPH](#) para el próximo calendario de vacunación e inmunización del año 2025.

Esta actualización supone el **cambio a una pauta de una única dosis** de vacuna frente a VPH en hombres y mujeres de hasta 18 años (siempre que no presenten inmunosupresión). **Este cambio de pauta entrará en vigor con el calendario de vacunación 2025, el 1 de enero de 2025**, fecha a partir de la cual las personas de hasta 18 años vacunadas frente a VPH con una sola dosis se considerarán correctamente vacunadas.

Por tanto, las personas que inicien vacunación frente a VPH en el marco de esta campaña de captación hasta los 18 años, **solo requerirán cita para una única dosis de vacuna frente a VPH.**

Para más información podéis contactar con el Servicio de Prevención ([isp.prevencion@salud.madrid.org](mailto:isp.prevencion@salud.madrid.org)) así como acceder a los siguientes enlaces:

Para profesionales del SERMAS:

<https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/Vacunas.aspx>

Para otros profesionales sanitarios:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunas-informacion-profesionales>

Un cordial saludo.